



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.272**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION.

**Dr. PABLO ROBBIO SARAIVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 27 de Marzo de 2014**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 56 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

**Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: [boletinoficialjud@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialjud@yahoo.com.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**

**ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.**

# TARIFAS

**I - PUBLICACIONES** Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

N° 747 del 20/03/14 - S.G.G. - Asume su Titular, el mando Gubernativo de la Pcia. ....	1883
N° 749 del 21/03/14 - M.G. - Aprueba estructura, cuadro de cargos y cobertura de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas .....	1883
N° 753 del 21/03/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la "I Jornada Provincial de Epidemiología en Salud Mental y Adicciones" .....	1883
N° 755 del 21/03/14 - S.G.G. - Conmemora el Día 24 de Marzo de 2014 - El Bicentenario del Combate de Sauce Redondo - Municipio de Guachipas .....	1884
N° 758 del 21/03/14 - M.J. - Acepta la renuncia de la Dra. Clara Estela Castañares de Belmont al cargo de Defensora de Cámara del Crimen N° 1 del Distrito Judicial del Centro - Beneficio Jubilatorio .....	1885
N° 760 del 21/03/14 - M.J. - Acepta la renuncia del Dr. Julio Víctor Pancio al cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala I - Beneficio Jubilatorio .....	1885
N° 765 del 21/03/14 - M.J. - Designa a la Dra. María Belén Jiménez en el cargo de Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional - Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos .....	1886
N° 777 del 21/03/14 - M.G. - Designa al Sr. Héctor Concha, en el cargo de Jefe de Programa Inspecciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas .....	1886
N° 779 del 21/03/14 - M.G. - Designa al Sr. Héctor Robustiano Ruiz, en el cargo de Director Trámites Registrales e Identificación de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas .....	1887
N° 781 del 21/03/14 - M.G. - Incorporación de cargos de la Secretaría de Relaciones Institucionales - Designa al Dr. José Matías Assenato en el cargo de Jefe de Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno .....	1887

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 153D del 21/03/14 - M.S.P. - Autoriza Rotación de Servicios en el Centro de Estudios de Posgrado "Lic. Benito Juárez García" de Cuernavaca, Morelos de México - Lic. María Sol Schner .....	1888
N° 154D del 21/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución N° 327/14 de la Dirección de Vialidad - Beneficio Jubilatorio - Sr. Roberto López .....	1888
N° 155D del 21/03/14 - M.J. - Rescinde Contrato de Locación de Servicios - Sra. María del Valle Guanca .....	1888
N° 156D del 21/03/14 - M.D.H. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Julio Ernesto Mercado Mur .....	1888
N° 157D del 21/03/14 - M.A. y P.S. - Acepta Renuncia - Dr. José Antonio Morillo .....	1888
N° 158D del 21/03/14 - M.S.P. - Retiro Transitorio por Invalidez - Dra. Inés del Carmen Martínez .....	1888
N° 159D del 21/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Nilda del Valle Guamante .....	1889
N° 160D del 21/03/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Alinda Fernández .....	1889

Pág.

N° 161D del 21/03/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dra. Elma Silvina Carabajal .....	1889
N° 162D del 21/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Renee Humberto Flores Morales .....	1889
N° 163D del 21/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Juan Manuel Sisterna .....	1889
N° 164D del 21/03/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Dr. Ramón Mario Álvarez .....	1890
N° 165D del 21/03/14 - S.G.G. - Dcto. N° 727/14 - Aclaratoria - Sra. Ilda Graciela Gilabert .....	1890
N° 166D del 21/03/14 - S.G.G. - Acepta renuncia - Sra. Sabrina Andrea Julieta Tejerina Figueroa .....	1890
N° 167D del 21/03/14 - S.G.G. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Ana Teresa Bernis .....	1890

## RESOLUCION

N° 100040293 - Secretaria de Recursos Hídricos N° 000071/14 - Rectificación Parcial Resolución N° 095/13 .....	1890
---	------

## ACORDADA

N° 100040275 - Corte de Justicia de Salta N° 11588/2014 .....	1891
---	------

## LICITACION PUBLICA

N° 100040282 - SPC - Ministerio de Seguridad N° 51/14 - Prorroga de Apertura .....	1893
--	------

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100040266 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 50/14 .....	1893
N° 100040265 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 49/14 .....	1893
N° 100040264 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 48/14 .....	1893

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100040236 - Ernesto Lalo Farfán - 0090034-272350/13 - Catastro N° 836 - Rio Cachi - Dpto. Cachi .....	1894
N° 100040122 - Secretaría de Recursos Hídricos - Juan de Dios Saravia - Expte. N° 0090034 -203040/13- Inmueble Catastro N° 10150 - Dpto. Cerrillos - Río Toro .....	1894

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100040269 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-160.869/2013 -Catastro N° 3756 - Arroyo Quintín Dpto. La Caldera .....	1895
---	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINAS

N° 100040286 - La Elvirita V - Expte. N° 20.999 - Dpto. La Poma - Lugar: Pozo Bravo .....	1895
N° 100040154 - Claudia Alba 6 - Expte. N° 21463 - Dpto. San Carlos - Distrito Vallecito Lugar: Vallecito .....	1895
N° 100040153 - Claudia Alba 4 - Expte. N° 21461 - Dpto. San Carlos - Distrito Vallecito Lugar: Vallecito .....	1896
N° 100040137 - Centauro XVII - Expte. N° 22.084 - Dpto. Los Andes - Lugar Quebrada de Antuco .....	1896

Pág.

N° 100040136 - Macon Chico Este - Expte. N° 21.954 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Rincón .....	1896
N° 100039901 - Doña Jacinta Tercera BL - Expte. N° 21.377 - Dpto. Los Andes .....	1897

## SENTENCIAS

N° 100040292 - Marcos Pablo Cazón - Expte. N° 1959/12 .....	1897
N° 100040291 - Roberto Federico Cazón - Expte. N° 1959/12 .....	1897
N° 100040290 - Ricardo Ariel Guaymas - Expte. N° 1959/12 .....	1898
N° 100040289 - Joaquín Alejandro Pastrana - Expte. N° 106768/13 .....	1898

## SUCESORIOS

N° 100040294 - Gonza, Asunción - Expte. N° 413.830/12 .....	1899
N° 100040281 - Cueto, Gladis - Expte. N° 439.166/13 .....	1899
N° 100040279 - Acevedo, Justo Germán; Salas, Zoila - Expte. N° 446.645/13 .....	1899
N° 100040278 - Ayarde, Eufemia Adela - Expte. N° 450.443/13 .....	1899
N° 100040277 - Ramos de Ayarde, Petrona; Ayarde, Marcelino Augusto - Expte. N° 425.207/13 .....	1899
N° 100040276 - Nai, Marcelo Antonio - Expte. N° 411595/12 .....	1900
N° 100040274 - Mateo, Francisco Manuel - Expte. N° 16.659/13 - San José de Metán .....	1900
N° 100040273 - Valdiviezo, Pastor Lucilo - Expte. N° 22.550/13 - Tartagal .....	1900
N° 100040272 - Villalba, Saturnina - Expte. N° 22.819/13 - Tartagal .....	1900
N° 100040270 - Lara, Jova Fausta - Expte. N° 443.826/13 .....	1900
N° 100040267 - Guantay, Rosalía - Expte. N° 104014/04 .....	1900
N° 100040263 - Sosa Walter - Expte. N° 22.825/13 - Tartagal .....	1901
N° 100040262 - Díaz, Alicia - Reales, Víctor Welindo - Expte. N° 339526/11 .....	1901
N° 100040250 - Lescaffette, Mariano - Expte. N° 456348/13 .....	1901
N° 100040245 - Fernández Manuel - Alba Donatila - Expte. N° 455.065/13 .....	1901
N° 100040235 - Alderete, Carlos Enrique - Expte. N° 443096/13 .....	1901
N° 100040234 - Lona, Osvaldo Gustavo - Expte. N° 454.692/13 .....	1902
N° 100040233 - Margalef, Carmen - Expte. N° 1-438602/13 .....	1902
N° 100040231 - Alegre, Inocencio Pedro - Expte. N° 423.500/13 .....	1902
N° 100040225 - Altamirano Elvio - Mariscal Nilda Nancy - Expte. N° 2-448.649/13-Salta .....	1902
N° 100040219 - Ulivarri de Etchart Carmen Rosa - Expte. N° 455.589/13 .....	1902
N° 100040212 - René Ruiz - Expte. N° 2636/13 .....	1902
N° 100040210 - Campero, Lidia Ester - Expte. N° 452163/13 .....	1903
N° 100040207 - Ortiz Modesto - Expte. N° 22304/13 - Tartagal .....	1903
N° 100040203 - Flores Luro Leli - Expte. N° 22778/13 - Tartagal .....	1903
N° 100040183 - Casas Elma Estheher; Fernández Flores Jorge - Expte. N° 2-441.576/13 - Salta .....	1903
N° 100040182 - Farfán, Ciriaco Eleuterio - Expte. N° 401505/12 .....	1903

## REMATES JUDICIALES

N° 100040247 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 355.797/11 .....	1904
N° 100040226 - Por Choqui Daniel Eduardo - Juicio Expte. N° FSA 23000303/2012 .....	1904
N° 100040092 - Por María Ester Herrera - Juicio Expte. N° EC2-14.119/1 .....	1904

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 100040224 - Sanz, Carlos Fernando vs. Saavedra de Agüero, Edelmira - Agüero, Ramón Apolinario, Agüero, Avelina Julia - Agüero, Ignacia Pastorino y otros - Expte. N° 136.100/05 .....	1905
--	------

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

Pág.

N° 100040285 - Quijano S.R.L. Quiebra Propia Expte. N° EXP-458287/13 .....	1906
N° 100040283 - La Puna S.R.L. Por Quiebra Propia - Expte. N° EXP- 463594/14 .....	1906
N° 100040115 - Márquez, Marcelo Rolando por Quiebra Indirecta (Pequeña) - Expte. N° EXP-466205/14 .....	1906

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 100040243 - Banco de la Nación Argentina c/Coca, Juan Pedro - Expte. N° 29/11 .....	1907
N° 100040242 - Banco de la Nación Argentina c/Amar, Norma Edith - Expte. N° 194/10 .....	1907
N° 100040241 - Banco de la Nación Argentina c/Bereciartua, Jorge Luis - Expte. N° 1357/12 .....	1907

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100040288 - Segá S.R.L. ....	1907
---------------------------------	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100040141 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA S.A. - Sociedad Anónima - Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 10/04/14 .....	1908
---	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 100040280 - MTM SRL - Modificación Capital Social y Designación Socio Gerente .....	1909
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100040295 - Asociación de Bomberos Voluntarios de Aguas Blancas, para el día 10/04/14 .....	1910
N° 100040287 - Sociedad Unión Sirio Libanesa de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 20/04/14 .....	1910
N° 100040284 - Asociación de Profesores de Francés de Salta, para el día 19/04/14 .....	1910
N° 100040271 - Asociación de Comerciantes Independientes de Exportadores e Importadores y Trabajadores de Zona de Frontera Aguas Blancas - Salta, para el día 31/03/14 .....	1911
N° 100040268 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, para el día 07/05/14 .....	1911

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100040296 - Del día 26/03/14 .....	1911
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 20 de Marzo de 2014

DECRETO N° 747

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del día 20 de marzo de 2014; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 20 de marzo de 2014.

Artículo 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 749

**Ministerio de Gobierno**

Expte. N° 41-52.748/14

VISTO la Ley N° 7694 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estados; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 34° de la misma norma autoriza al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la ley;

Que resulta necesario realizar adecuaciones funcionales y estructurales en el Ministerio de Gobierno, atento a los objetivos previstos para el mismo por la mencionada Ley;

Que, de acuerdo a necesidades de servicio, resulta oportuno autorizar los interinatos de la jurisdicción;

Que se cuenta con la habilitación presupuestaria pertinente y la intervención de las autoridades competentes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la estructura, cuadro de cargos y cobertura de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 1 de marzo de 2014, que como anexo, forman parte del mismo.

Art. 2° - Autorízanse las asignaciones de funciones en calidad de interinato de los agentes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno que se consignan en el Anexo del presente.

Art. 3° - Ratifícanse, a partir del 10/12/12, las designaciones efectuadas por Decretos N°s 1734/10 y 2490/09.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

**VERANEXO**

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 753

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 0100322-43.972/2014-0

VISTO, las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la "I Jornada Provincial de Epidemiología en Salud Mental y Adicciones", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, el día 27 de Marzo de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Jornada está organizada por diversas entidades públicas y privadas de la provincia, y cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación, y la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que el referido evento está destinado a referentes provinciales de todas las áreas públicas y privadas relacionadas con salud mental y adicciones, vigilantes epidemiológicos de las áreas operativas, directores de hospitales públicos y privados, personal del equipo de salud, y estudiantes avanzados de carreras relacionadas con el tema;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "I Jornada Provincial de Epidemiología en Salud Mental y Adicciones", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, el día 27 de Marzo de 2.014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente Declaración de Interés Provincial no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

**DECRETO N° 755**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-55.280/14

VISTO que el próximo 24 de marzo de 2014 se conmemora el "Bicentenario del Combate de Sauce Redondo"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Combate de Sauce Redondo marca el inicio de la estrategia de la Guerra Gaucha o Guerra de Partidas que liderará a partir del año 1814 hasta su muerte el General Güemes, estando el general San Martín a cargo del Ejército de Norte en Tucumán. A partir de ese momento el Libertador dejará en manos del pueblo salteño y jujeño y de sus valerosos gauchos el rechazo de todas las invasiones realistas que provengan del Alto Perú mientras él preparaba su genial cruce de los Andes;

Que dicho Combate tuvo lugar el 24 de marzo de 1814 en el Paraje Sauce Redondo, distante 6 kms del pueblo de Guachipas, donde Apolinario Saravia con un grupo de gauchos vence a una partida realista;

Que el Poder Ejecutivo Provincial se enorgullece en conmemorar este acontecimiento que, como gesta patriótica, impone una especial evocación.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Conmemórase el día 24 de marzo de 2014, el "Bicentenario del Combate de Sauce Redondo".

Art. 2° - Déjase establecido que en la fecha mencionada se trasladará simbólicamente, y por ese único día, la Capital de la Provincia de Salta, al municipio de Guachipas, departamento del mismo nombre, en la cual se desarrollarán los actos que se consignan seguidamente.

Día: Lunes 24 de Marzo de 2014

Lugar: Paraje Sauce Redondo, ubicado a 6 ks. de Guachipas

Horas 10:00

- Arribo del señor Ministro de Gobierno, Dr. Eduardo Sylvester.

- Recibe el señor Intendente de Guachipas. D. Néstor Parra.

- Ubicación del señor Intendente acompañado por el señor Ministro de Gobierno en la cabecera de la Formación

- Presentación de los efectivos por parte del señor Jefe de Tropa al señor Intendente Municipal.



- Revista de Tropa
- Izamiento del Pabellón Nacional
- Descubrimiento de Placa
- Ofrenda floral
- Minuto de Silencio
- Saludo por parte del señor Intendente Municipal a los efectivos formados "Agrupación 24 de Marzo, Buenos Días"
- Ubicación en Palco Oficial
- Himno Nacional Argentino
- Lectura y entrega de Decreto Protocolar, por el cual se nombra Capital de la Provincia por un día, al municipio de Guachipas
- Palabras a cargo del señor Ministro de Gobierno
- Palabras a cargo del señor Intendente Municipal de Guachipas
- Adopción del dispositivo de desfile
- Desfile
- El señor jefe de Tropa informa al señor Intendente que el desfile ha finalizado.

Horas 12:00 - Finalizan las actividades.

Art. 3° - La coordinación de los actos, se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 4° - Invítase a los Poderes Legislativos y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Municipales, Cuerpo Consular, Asociaciones, Prensa, y muy especialmente al Pueblo a participar de los actos dispuestos en este instrumento, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 5° - Solicitase a la municipalidad de Guachipas, la ornamentación correspondiente, en el lugar que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 758

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-50.844/2014-0

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Clara Estela Castañares de Belmont al cargo de Defensora de Cámara del Crimen N° 1 del Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Clara Estela Castañares de Belmont presenta su renuncia a partir del 1° de agosto del 2.014, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos la señora Defensora General del Ministerio Público de Salta y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por la Dra. Clara Estela Castañares de Belmont;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia presentada por la Dra. Clara Estela Castañares de Belmont al cargo de Defensora de Cámara del Crimen N° 1 del Distrito Judicial del centro, a partir del día 1° de agosto de 2014, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 760

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0020001-52507/2014-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Julio Víctor Pancio al cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala I; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Julio Víctor Pancio presenta su renuncia a partir del 1° de Abril de 2014 por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el Sr. Presidente de la Corte de Justicia de Salta y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Julio Víctor Pancio;

Que consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Julio Víctor Pancio al cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala I, a partir del día 1° de Abril de 2014, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 765

**Ministerio de Justicia**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional en la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de proceder a completar la planta de agentes que tendrán su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos, procede designar a la Dra. María Belén Jiménez D.N.I. N° 26.242.342, como Directora de Al-

fabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional en la citada Secretaría;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón contándose con la partida presupuestaria correspondiente al haberse dejado sin efecto mediante Decreto N° 1/14, la designación en el cargo antes mencionado de la Dra. Claudia Alemándi;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA**

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Belén Jiménez, D.N.I. N° 26.242.342, en el cargo de Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional en la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio, de Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con retención del cargo que detenta en dicha Secretaría y con una remuneración equivalente al cargo de Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

DECRETO N° 777

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Inspecciones de la

Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno; y,

**CONSIDERANDO:**

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al señor Héctor Concha, D.N.I. N° 12.690.390, en el cargo de Jefe de Programa Inspecciones de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir de la fecha de su notificación, con retención del cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gasto en Personal del Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Pádrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

**DECRETO N° 779**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Trámites Registrales e Identificación de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno; y,

**CONSIDERANDO:**

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al señor Héctor Robustiano Ruiz, D.N.I. N° 8.459.590, en el cargo de Director Trámites Registrales e Identificación de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha de su notificación, con retención del cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gasto en Personal del Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Pádrós**

Salta, 21 de Marzo de 2014

**DECRETO N° 781**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Relaciones Institucionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas necesidades pueden cubrirse con la designación de un funcionario para asistencia al mencionado organismo en materia de accesibilidad a la gestión de gobierno;

Que procede incorporar el Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno, con su respectivo cargo de jefatura de programa, a la planta de cargos de la Secretaría de Relaciones Institucionales;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpórase a la planta de cargos de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno el Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno - Fuera de Escalafón.

Art. 2° - Designase al Dr. José Matías Assenato - D.N.I. N° 30.069.264, en el cargo de Jefe de Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales - Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 1° de abril de 2014.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Gobierno.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Pádrós**

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 153D - 21/03/2014 - Expte. n° 237.389/13 - código 220

Artículo 1° - Autorizar a la licenciada María Sol Schmeer, D.N.I. n° 29.752.620, matrícula profesional n° 946, residente de 3° año de la Residencia de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, a realizar rotación desde el 20 de enero y hasta el 16 de mayo de 2014, en el Centro de Estudios de Posgrado "Lic. Benito Juárez García" de Cuernavaca, Morelos de México, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, inciso 2, ítems a) y b).

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés

### Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 154D - 21/03/2014 - Expte. N° 33-279.058/13 y agregado

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 327/14 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor Roberto López, D.N.I. N° 4.702.454, agente de Planta Permanente - Clase XIII (trece) - función de chofer, División Región Oeste - Campamento Tres Acequias - Departamento Mantenimiento Vial, del citado organismo, a partir del 24 de febrero de 2014, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

### Ministerio de Justicia - Resolución N° 155D - 21/03/2014 - Expte. N° 0080235-38916/14-0

Artículo 1° - Rescindir, con vigencia a partir del 24 de Febrero de 2014, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de este Ministerio y la Sra. María Del Valle Guanica D.N.I. N° 17.553.038 aprobado por Decreto N° 3.150/10 y prorrogado hasta el 31/12/14 por Decreto N° 540/14.

Calletti

### Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 156D - 21/03/2014 - Expediente N° 0040155-263.011/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Julio Ernesto Mercado Mur, DNI N° 18.046.151, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 30 de Octubre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Ordenanza Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 1 - N° de Orden 83, dependiente del Departamento Administrativo Subprograma Normatización y Fiscalización Secretaría de Deportes Ministerio de Derechos Humanos, Decreto N° 3899/12.

Cansino

### Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 157D - 21/03/2014 - Expediente N° 227-29.724/2014

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Antonio Morillo, D.N.I. N° 32.165.711, como personal contratado de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dispuesta por Decreto N° 4.781/11 y prorrogado sucesivamente por Decretos Nros. 1771/12; 642/13 y 398/14, a partir del 13 de febrero de 2014.

Saravia

### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 158D - 21/03/2014 - Expediente N° 0100170-16.970/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 10 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Inés Del Carmen Martínez, DNI. N° 14.804.443, para acogerse

al Beneficio de Retiro transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán, Expediente N° 024-27-14804443-6-005-1 de fecha 25 de Septiembre de 2013, al Cargo: Odontóloga - Agrupamiento: Profesional Subgrupo 2 N° de Orden 151, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La Dra. Inés del Carmen Martínez, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

#### Villa Nougés

---

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 159D - 21/03/2014 - Expediente N° 0100076-242.973/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Nilda del Carmen Guamante, DNI. N° 10.993.403, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 10 de Septiembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 1 - N° de Orden 158, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3603/99.

#### Villa Nougés

---

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 160D - 21/03/2014 - Expediente N° 0100195-796/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Alinda Fernández, DNI. N° 18.741.783, para acogerse al Beneficio de Retiro transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, Resolución Acordada N° RNT-E 02864 de fecha 09 de Octubre de 2013, al Cargo: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo I - N° de Orden 25, dependiente del Hospital

"Nuestra Señora del Valle" de La Viña - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La señora Alinda Fernández, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

#### Villa Nougés

---

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 161D - 21/03/2014 - Expediente N° 0100076-232.720/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Elma Silvina Carabajal, DNI. N° 24.346.843, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 2 N° de Orden 48, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3603/99.

#### Villa Nougés

---

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 162D - 21/03/2014 - Expediente N° 0100075-226.925/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 25 de Septiembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Renee Humberto Flores Morales, DNI. N° 12.387.904, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución Acordada RNT -E 02566 de fecha 03 de Septiembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermero - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 26, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragoné" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 238/03.

#### Villa Nougés

---

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 163D - 21/03/2014 - Expediente N° 0100322-225.296/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel

Sistema, DNI. N° 6.139.639, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01211 de fecha 12 de Agosto de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de Orden 38, con desempeño como Jefe de Sector Secretaría Auxiliar - Función 10, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 164D - 21/03/2014 - Expediente N° 0100220-212.479/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Ramón Mario Alvarez, DNI. N° 8.175.933, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01211 de fecha 06 de Agosto de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 1238, con desempeño como Jefe del Centro de Salud N° 17 de Barrio San Remo, designado por Resolución Ministerial Delegada N° 483/12 Función N° 68, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Villa Nougés

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 165D - 21/03/2014**

Artículo 1° - Dejar aclarado que el número de documento correspondiente a la Sra. Ilda Graciela Gilabert, cuya modificación de nivel en cargo político fuera aprobada por Decreto N° 727/14, es DNI N° 11.834.933.

Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 166D - 21/03/2014 - Expediente N° 0020236-207.977/2013-1 y 0020236-215.734/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Sabrina Andrea Julieta Tejerina Figueroa, DNI. N° 30.731.337, por razones particulares, al Cargo: Técnico Agrupa-

miento: Técnico Subgrupo 2 - N° de orden 148, dependiente del Programa Personal del Servicio Administrativo Financiero Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 3030/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Tejerina Figueroa, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 167D - 21/03/2014 - Expediente N° 0020115-276.557/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2014, la renuncia presentada por la señora Ana Teresa Bernis, DNI. N° 06.172.669, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01214 de fecha 22 de Noviembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Supervisor Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 8 - Subroga Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - N° de Orden 9 - Función Jerárquico III, dependiente de la Dirección General de Organización - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 3251/13.

Art. 2° - Dejar establecido que la citada agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Simón Padrós

## RESOLUCION

O.P. N° 100040293

F. N° 0001-55437

Salta, 19 de Marzo de 2014

RESOLUCION N° 000071

**Secretaría de Recursos Hídricos**

Expediente N° 0090034-16.814/2013 - 0, 1, 2, 3, 4 y 5, y 34-32.594/2013-0

VISTO la Resolución N° 095/13 dictada por esta Secretaría de Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 a 19 se agrega copia de la Resolución N° 095/13, en cuyo Artículo 2° se establece el inmueble Matrícula N° 151.543, Fracción 6 del Departamento

Capital como el lugar donde la Comisión Técnica designada realizará el estudio y determinación de la Línea de Ribera del arroyo Colorado, conforme lo establecido en el Decreto N° 1989/02, Reglamentación del Art. 126 del Código de Aguas, Anexo I;

Que a fs. 22 los titulares del inmueble mencionado proponen los profesionales que conformarán la Comisión Técnica que realizará el estudio de Línea de Ribera y el método a emplear, e informan además que la nueva nomenclatura de la Matrícula es la N° 168.765, Fracción 21, Departamento Capital, Municipio San Lorenzo;

Que a fs. 27 a 53 se agrega Informe Técnico para la determinación de la Línea de Ribera sobre el arroyo Colorado, comprendido entre las coordenadas indicadas al inicio de éste

Que a fs. 56 y 57 el Ing Wanný Caramella presenta copia de la Cédula Parcelaria vigente, correspondiente al Catastro N° 168.765, Fracción 21 del Departamento Capital, cuya Matrícula de origen es la N° 151.543 Fracción 6, con la que se inicia el presente trámite;

Que a fs. 58 el Programa Jurídico dictamina que debe modificarse parcialmente la Resolución N° 095/13, indicando el N° de Catastro actual, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello, y en función de las facultades conferidas por Ley N° 7.017, Decretos N° 5114/11, 47/11, 806/13 y Resolución N° 125/12 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

**El Secretario de la Secretaría  
de Recursos Hídricos**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la Resolución 095/13 dictada en fecha 18 de Abril de 2013 por esta Secretaría de Recursos Hídricos, modificándose en la parte resolutive de la misma, lo siguiente:

Donde dice: "Artículo 1º: ... Matrícula N° 151.543, Fracción 6 del Departamento Capital ..."

Debe decir: "Artículo 1º: ... Matrícula N° 168.765, Fracción 21 del Departamento Capital ..."

y Donde dice: "Artículo 2º: ... Matrícula N° 151.543, Fracción 6 del Departamento Capital ..."

Debe decir: "Artículo 2º: ... Matrícula N° 168.765, Fracción 21 del Departamento Capital ..."

Art. 2º: Notificar al Ing. Wanný Caramella que deberá dar cumplimiento con la publicación del presente acto administrativo por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un medio gráfico de mayor circulación de la Provincia;

Art. 3º: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, notificar a través del Programa Jurídico, al Ing. Wanný Caramella, a la Dirección General de Planificación Hídrica y sigan las actuaciones al Programa Jurídico, a sus efectos.

**Ing. Alfredo Fuertes**

Secretario de Recursos Hídricos

Minist. de Ambiente y Producción Sustentable

Provincia de Salta

Imp. \$ 128,00

e) 27/03/2014

**ACORDADA**

O.P. N° 100040275

R. s/c N° 100004821

**Corte de Justicia de Salta**

**Acordada N° 11588**

En la ciudad de Salta, a los 25 días del mes de marzo de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

**DIJERON:**

Que por Acordada 11411 se estableció el sistema de turnos quincenales de los Juzgados de Menores del Distrito Judicial del Centro.

Que los señores jueces titulares de esos tribunales han solicitado, mediante nota n° NAS 9230/13, que se tiene a la vista, la modificación de ese cronograma, en el sentido de que esos turnos sean mensuales, argumentando el escaso tiempo que implica la organización -ajustada a dicho cronograma- para la instrucción de las causas que ingresan en tales períodos, la realización de las audiencias de debate y el ejercicio de medidas tutelares, entre otras funciones propias de su competencia.

Que en orden a ello, resulta necesario modificar aquel sistema como así también el de las ferias judiciales, a fin de que esas normas operativas tiendan al efectivo funcionamiento de los turnos que implementan.

Que por ello y en ejercicio de las atribuciones previstas en los arts. 4° del C.P.P. y 153 ap. 1 inc. b de la Constitución Provincial,

**ACORDARON:**

I.- MODIFICAR el sistema de turnos de los Juzgados de Menores del Distrito Judicial del Centro aprobado por la Acordada 11411, con arreglo al Anexo I de la presente.

II.- SUSTITUIR el cronograma de las ferias judiciales establecido por Acordada 11425 para esos tribunales, conforme se consigna en el Anexo II de esta Acordada.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
 Presidente  
 Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Ernesto R. Samsón**  
 Juez  
 Corte de Justicia  
**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
 Juez  
 Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
 Juez  
 Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Abel Cornejo**  
 Juez  
 Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Fabián Vittar**  
 Juez  
 Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Susana Kauffman de Martinelli**  
 Juez  
 Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
 Secretaria de Corte de Actuación  
 Corte de Justicia de Salta

**ANEXO I**

**Sistema de Turnos**

Sistema

Los Juzgados de Menores del Distrito Judicial del Centro se registrarán por el sistema de turnos mensuales de rotación periódica, conformado por tres periodos anuales.

Turnos.

La distribución de los turnos de los Juzgados de Menores se hará con el siguiente esquema:

Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
I	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°
II	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°
III	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°

Rotación.

Este régimen de turnos tendrá aplicación a partir de la 00.00 hora del 1° de abril de 2014. El sistema reiniciará la rotación el 1° de enero de 2017.

Régimen Transitorio.

Respétase el Régimen Transitorio de asignación de causas entre los tres Juzgados de Menores de Primera a Tercera Nominación que abarca desde el 6 de junio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014, y el turno permanente del juzgado de Menores de Tercera Nominación desde el 1° de enero al 31 de marzo de 2014, conforme fuera establecido en la Acordada 11411.

**ANEXO II**

**Ferías Judiciales**

El sistema estará constituido por tres periodos, conforme el siguiente esquema:

	I	II	III
	2014	2015	2016
Enero	3°	1°	2°
Julio	2°	3°	1°

2. Este cronograma se aplicará a partir de la feria de julio de 2014 y se reiniciará en el año 2017.



**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 100040282 F. v/c N° 0002-03942

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimiento de Contrataciones****Prorroga de Apertura de Licitación Pública  
N° 51/14 y Modificación del Pliego  
de Condiciones Particulares**

Se Informa Que:

\* Se prorroga la fecha de Apertura que estaba prevista para el día 28/03/2014, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva fecha de apertura: 14/04/2014 - Horas: 10:30.

\* Modificación del Pliego de Condiciones Particulares.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Directora de Procedimientos Contractuales  
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 27/03/2014

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100040266 F. N° 0001-55399

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 50/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-39537/2014-0** Adquisición de "Medicamentos" con destino Unidades Carcelarias, Alcaldía General y Escuela de Cadetes. Dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 03 de Abril de 2.014 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 49.695,00 (Pesos: Cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

**Silvia Maldonado**

Alcalde

Sub Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 27/03/2014

O.P. N° 100040265 F. N° 0001-55399

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 49/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-50689/2014-0.- 49/14.-** "Adquisición de Carne Vacuna en 1/2 Res" con destino a Unidades Carcelarias de Capital, dependientes de este Organismo. Periodo correspondiente a la 3° semana del mes de Abril/14 y a la "Adquisición de Mondongo" con destino a las Unidades Carcelarias de Salta Capital, dependientes de este Organismo. Periodo de provisión 1° quincena de Mayo/14.

Fecha de Apertura: 03 de Abril de 2.014 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 39.750,00.- (Pesos: Treinta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 27/03/2014

O.P. N° 100040264 F. N° 0001-55399

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 48/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-45592/2014-0.** Adquisición de "Aceite Comestible", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Escuela de Cadetes, Buffet del Personal, Alcaldía General, Programa Puerta y Programa Tapli, dependientes de este Organismo y a la "Adquisición de Queso Sardo y Sal" con destino a Unidades Carcelarias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaldía Gral. y Escuela de Cadetes dependientes de este Organismo. Período a cubrir: Mes de Abril/14.

Fecha de Apertura: 03 de Abril de 2.014 - Horas: 10:30.

Presupuesto Oficial: \$ 49.840.00.- (Pesos: Cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 27/03/2014

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100040236 F. N° 0001-55366

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-272.350/13**

Ernesto Lalo Farfán, D.N.I. N° 10.005.488, poseedor del inmueble Catastro N° 836 - Departamento Cachi, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 1,3645 Has. con carácter eventual con una dotación de 0,7163 lts./seg., aguas a derivar del Río Cachi, que se conducirán por acueducto Ex Hacienda Cachi.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 26/03 al 01/04/2014

O.P. N° 100040122 F. N° 0001-55222

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-203040/13**

Juan de Dios Saravia, D.N.I. N° 22.936.863, propietario del inmueble Catastro N° 10150, Dpto. Cerrillos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 3602, Suministro N° 208 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,7150 Has. con carácter permanente, con una dotación de 9,8253 lts./seg. y 0,8962 has con una dotación de 0,4705 de carácter eventual has aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda, Toma Quijano, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 28/03/2014

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100040269

F. N° 0001-55404

Ref. Expte. N° 34-160.869/2013

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 292 del día 10/10/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Arroyo Quintín, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Forns y el Geólogo Teodoro Chafatinos. Se establece el inmueble Catastro N° 3756, Fracción 48, del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar

ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 27 y 28/03/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100040286

F. N° 0001-55432

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería, que Minera Ansotana S.A, en Expte. 20.999 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina "La Elvirita V", de Mica - Cuarzo - Feldespato - Litio y otros, ubicada en el departamento de La Poma, Lugar: Pozo Bravo: Los esquineros de la mina son los siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger

P.P X 726465750	Y 346361168
1.- X= 726465750	Y= 346361168
2.- X= 726368633	Y= 346749199
3.- X= 726077610	Y= 346676362
4.- X= 726174727	Y= 346288330

Superficie 1200 Has.

Labor Legal:

X= 726250710 Y= 346513600

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Mirkos 3 (Expte. N° 22.144); Mina Mirkos 4 (Expte. N° 20.203), Mirkos 5 (Expte. N° 20.204), y Aguas Calientes V (Expte. N° 21.992).

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que creyesen con derecho a deducir oposición. Dr. Daniel E. Marchetti, Juez. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 27/03, 03 y 10/04/2014

O.P. N° 100040154

F. N° 0001-55264

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Michael Kao Yamashita y otro, en expte. No. 21463 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Claudia Alba 6, de diseminado de Cobre, ubicada en el Departamento de San Carlos, Distrito: Vallecitos - Lugar: Vallecitos. Superficie: 2500 hectáreas 0000 metros cuadrados.

Los esquineros de la mina son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

#### Petición de mensura:

X= 7134252.68	Y= 3466227.99
X= 7134252.68	Y= 3476227.99
X= 7131752.68	Y= 3476227.99
X= 7131752.68	Y= 3466227.99

Labor legal:

X=7130691.73 Y=3472421.88

Los terrenos afectados son de propiedad privada. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (Quince) días se presenten, los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21, 27/03 y 04/04/2014

O.P. N° 100040153 F. N° 0001-55264

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Michael Kao Yamashita y otro, en expte. No. 21461ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Claudia Alba 4, de diseminado de Cobre, ubicada en el Departamento de San Carlos, Distrito: Vallecitos - Lugar: Vallecitos. Superficie: 2500 hectáreas 0000 metros cuadrados.

Los esquineros de la mina son los siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.**

**Petición de mensura:**

X= 7139252.68	Y=3466227.99
X= 7139252.68	Y=3476227.99
X= 7136752.68	Y=3476227.99
X= 7136752.68	Y=3466227.99

Labor legal:

X=7136809.09 Y=3471920.90

Los terrenos afectados son de propiedad privada. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten, los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21, 27/03 y 04/04/2014

O.P. N° 100040137 F. N° 0001-55248

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/

97) que: Centaurus Energia S.A., en Expte. N° 22.084, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Quebrada de Antuco; la mina se denominará Centauro XVII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes: Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3437534.47	7319183.74
2: 3438270.68	7319183.74
3: 3438270.68	7315571.77
4: 3436875.99	7315571.77
5: 3436875.99	7316370.76
6: 3437534.47	7316370.76

PMD: Y: 3437797.34 X: 7318202.09

Cerrando la superficie registrada en 318 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21, 27/03 y 04/04/2013

O.P. N° 100040136 F. N° 0001-55247

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.954, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Rincón; la mina se denominará: Macon Chico Este; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
1: 3384316.63	7328678.20
2: 3388316.61	7328678.20
3: 3388373.53	7329200.36
4: 3389997.15	7329534.79
5: 3391421.03	7329095.08
6: 3392316.59	7328442.37
7: 3392632.88	7328442.39
8: 3393846.20	7327585.00
9: 3387805.00	7327585.00

10: 3387805.00                      7320980.66  
 11: 3384316.63                      7320940.97

PMD: Y: 3384967.05 X: 7327723.00

Cerrando la superficie registrada en 3476 has. 6337 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00                      e) 21, 27/03 y 04/04/2013

O.P. N° 100039901                      F. N° 0001-54979

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que Latín American Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina "Doña Jacinta Tercera BL", Expte. 21.377, de diseminado de borato y sales de litio, ubicados en el Dpto. de Los Andes y que se determina de la siguiente manera:

Y= 2645072.64                      X= 7297678.61  
 2653513.68                      7297678.61  
 2653462.70                      7294591.24  
 2645072.52                      7294775.13

P.M.D. y Labor Legal: Y= 2645682.37 X= 7297242.44

Superficie concedida 2.521.0677Has.- Las minas colindantes son Doña Jacinta Tercera (Expte. 21.376); Arizaro XVII (Expte. 21.634), Arizaro XIX (Expte. 21.636), Martina II, (Expte. N° 19.850) y Martina I, (Expte. N° 19.849), Salta, 14 de Febrero de 2.014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00                      e) 13, 19 y 27/03/2014

## SENTENCIAS

O.P. N° 100040292                      R. s/c N° 100004825

### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar... II.- Declarar... III.- Condenar... IV.- Condenar a Marcos Pablo Cazón, argentino, casado, nacido en Salta (Capital) el día 18 de mayo de 1.987, hijo de Teresita del Carmen Cazón (v), oficial albañil, D.N.I. N° 33.264.589, domiciliado en calle Río Mojotoro N° 2.521 Villa Lavalle de ésta ciudad, Pronuario N° 38.357 Sección R.H. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Dos Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas,

por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Blanca en Grado de Tentativa (Art. 166 inc 2°, le supuesto en función del Art. 42 del C.P.) en perjuicio de Catalino Corimayo (Arts. 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- V.- Declarar a Marcos Pablo Cazón de las condiciones personales ya consignadas Reincidente por Primera Vez de conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 del C.P. VI.- Recomendar....- VII- Extraer....- VIII.- Diferir ....- IX.- Ordenar ....- X.- Regular ....- XI.- Ordenar ....- XII.- Fijar ....- Fdo.: Dres. Roberto F. Lezcano, Ana Silvia Acosta, Héctor Martínez (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi: Dr. César A. Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiocho de Diciembre del Año Dos Mil Quince (28/12/15).

Dra. Ana Silvia Acosta - Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo    e) 27/03/2014

O.P. N° 100040291                      R. s/c N° 100004824

### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar a Roberto Federico Cazón, (a) "Fisi", D.N.I. N° 23.318.836, argentino, nacido en Salta (Capital), el día 29 de Junio de 1.973, hijo de Teresita del Carmen (v), casado, electricista y ayudante de albañil, actualmente pensionado por incapacidad laboral, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en calle Río Wierna 302 de esta ciudad, Pronuario Policial N° 23.176 Sección R.H. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Dos Meses de Prisión Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Blanca en Grado de Tentativa (Art. 166 inc. 2°, 1er supuesto en función del Art. 42 del C.P.) y Robo Simple (Art. 164 del CP), en perjuicio de Catalino Corimayo y Verónica Marisa Liendro respectivamente, Todo en C. Real (Arts. 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II.- Declarar a Roberto Federico Cazón de las condiciones personales antes consignadas Reincidente por Segunda Vez, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 del C.P.- III.- Condenar ...

- IV.- Condenar... - V.- Declarar... - VI.- Recomendar  
 .... - VII.- Extraer... - VIII.- Diferir... - IX.- Ordenar....  
 - X.- Regular .... - XI.- Ordenar.... - XII.- Fijar .... - Fdo.:  
 Dres. Roberto F. Lezcano, Ana Silvia Acosta, Héctor  
 Martínez (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV.  
 Ante mi: Dr. César A. Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día Tres de Marzo del  
 Año Dos Mil Dieciséis (03/03/2016).

Dra. Ana Silvia Acosta - Presidente - Tribunal de  
 Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 27/03/2014

O.P. N° 100040290 R. s/c N° 100004823

#### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar .... - II.- Declarar .... - III.-  
 Condenar a Ricardo Ariel Guaymas, (a) "Riki", argenti-  
 no, soltero, D.N.I. N° 25.140.752, nacido el 1 de Mayo  
 de 1.976 en Salta (Capital), hijo de Justo Héctor  
 Guaymás (v) y Teresita del Carmen Cazón (v), con  
 domicilio en calle Río Mojotoro N° 2.581 Villa Lavalle  
 de ésta ciudad, Prontuario N° 26.103 Sección R.H. y  
 demás condiciones personales obrantes en autos, a la  
 pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias  
 Legales y Costas por resultar Co Autor material y  
 penalmente responsable de los delitos de Robo Califi-  
 cado por el Uso de Arma Blanca en Grado de Tentativa  
 (Art. 166 inc 2º, 1er. supuesto en función del Art. 42  
 del C.P.) y Robo Simple (Art. 164 del CP), en perjuicio  
 de Catalino Corimayo y Verónica Marisa Liendo res-  
 pectivamente, Todo en C. Real (Arts. 55, 12, 19, 29 inc.  
 3º, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo  
 continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- IV.-  
 Condenar .... - V.- Declarar .... - VI.- Recomendar ....-  
 VII.- Extraer .... - VIII.- Diferir .... - IX.- Ordenar .... - X.-  
 Regular .... - XI.- Ordenar ....-

XII.- Fijar .... - Fdo.: Dres. Roberto F. Lezcano, Ana  
 Silvia Acosta, Héctor Martínez (Int.), Jueces del Tribu-  
 nal de Juicio Sala IV. Ante mi: Dr. César A. Cuello,  
 Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintinueve de  
 Abril del Año Dos Mil Quince (29/04/2015).

Dra. Ana Silvia Acosta - Presidente - Tribunal de  
 Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 27/03/2014

O.P. N° 100040289 R. s/c N° 100004822

#### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar a Joaquín Alejandro Pastrana,  
 (a) "Godi", argentino, soltero, nacido el 24 de Enero de  
 1.991 en Salta (Capital), hijo de Joaquín Alejandro (f) y  
 de María Isabel Culicui (v), D.N.I. N° 35.482.071, ayu-  
 dante de albañil, con estudios primarios completos, con  
 domicilio en Avda. Vélez Sarfield N° 266 de esta ciu-  
 dad, Prontuario Policial N° 43.889 Sección R.H., y de-  
 más condiciones personales obrantes en autos, a la pena  
 de Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas por resultar  
 Coautor material y penalmente responsable del delito  
 de Robo Simple en Grado de Tentativa

en perjuicio de Juan Manuel Brizuela Wilde (Arts. I  
 164 en función del 42, 45, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.)  
 Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad  
 Carcelaria N° 1.- II.- Revocar la Condicionalidad de la  
 Pena impuesta a Joaquín Alejandro Pastrana de las con-  
 diciones personales antes consignadas, en causa Expte.  
 N° 1.250/10 por la Cámara Cuarta en lo Criminal a la  
 pena de Tres años de Prisión de Ejecución Condicional,  
 como Coautor de Robo Calificado en Poblado y en Banda

(Expte. Originario N° 86.386/09 del Juzg. de Inst.  
 For. 2ª Nom.), en fecha 5 de Octubre de 2.011 y de  
 conformidad a lo dispuesto en los arts. 27 y 27 bis  
 último párrafo del C.P.- III.- Diferir la Unificación de  
 Penas impuestas a Joaquín Alejandro Pastrana, para la  
 oportunidad que la presente condena quede firme, art.  
 58 del C.P.- IV.- Recomendar .... - V.- Condenar - VI.-  
 Declarar - VII.- Ordenar .... - VIII.- Regular - IX.-  
 Ordenar - X.- Fijando .... - XI.- Cópiese.... - Fdo.: Dr.  
 Roberto Faustino Lezcano, Vocal N° 2 del Tribunal de  
 Juicio Sala IV. Ante mi: Dr. César A. Cuello, Secreta-  
 rio" y "Salta, 13 de Febrero de 2014. Autos y Vista.  
 Considerando ...

Resuelve: 1º) Unificar las Penas impuestas a Joa-  
 quín Alejandro Pastrana en Expte. N° 1250/10 (Expte.  
 Originario N° 86.386/09 del Juzgado de Instrucción  
 Formal 2º Nominación, correspondiente al acumula-  
 do Expte. N° 1.436/10) de la Cámara Cuarta en lo  
 Criminal y Expte. N° 106768/13 de este Tribunal de  
 Juicio Sala IV, en la Pena Unica de Tres Años y Seis  
 Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dis-  
 puesto por el Art. 58 del C.P.- 2º) Efectuar .... - 3º)  
 Cópiese .... - Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Vocal N°  
 2 del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi: Dr. César A.  
 Cuello, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día Dos de Enero del Año Dos Mil Diecisiete (02/01/2017).

Dr. Roberto F. Lezcano - Juez - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 27/03/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 100040294 F. N° 0001-55438

El Sr. Juez Dr. Rubén Ignacio Aranibar a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velasquez; en los autos caratulados: "Gonza, Asunción - Sucesorio" - Expte. N° 413.830/12; ordena Citar por edictos, que se publicarán, durante tres días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez. Salta, 05 de Marzo de 2014. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040281 F. N° 0001-55427

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados "Cueto, Gladis s/Sucesorio" Expte. N° 439.166/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040279 F. N° 0001-55423

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación. Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Acevedo, Justo

Germán; Salas, Zoila s/Sucesorio", Expte. N° 446.645/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Diciembre de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040278 F. N° 0001-55422

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ayarde, Eufemia Adela s/Sucesorio", Expte. Nro. 450.443/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Diciembre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040277 F. N° 0001-55421

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Ramos de Ayarde, Petrona; Ayarde, Marcelino Augusto s/Sucesorio", Expte. Nro. 425.207/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 28 de Febrero de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040276

F. N° 0001-55420

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en lo autos caratulados "Nai, Marcelo Antonio Sucesorio" Expte. 411.595/12 ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores par que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040274

F. N° 0001-55412

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mateo, Francisco Manuel - Expte. N° 16.659/13", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, Febrero de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040273

F. N° 0001-55409

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Valdiviezo, Pastor Lucilo" Expte. N° 22.550/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Pastor Lucilo Valdiviezo como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 4 de Noviembre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040272

F. N° 0001-55408

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro, en autos "Villalba, Saturnina s/Sucesorio", Expte. N° 22.819/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sra. Saturnina Villaba como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 5 de Febrero de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040270

F. N° 0001-55406

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Dr. Augusto Cortes, Secretaría Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Lara, Jova Fausta s/Sucesorio", Expediente N° 443.826/13; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, por tres días. Salta, 6 de Marzo de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040267

F. N° 0001-55401

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación. Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Guantay, Rosalía - Sucesorio", (Expte. N° 104.014/04), ha ordenado Citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" (un día) y en el "Nuevo Diario" (dos días), a Juicio y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juz-



gado a hacerlos valer. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta Capital, 17 de Febrero del 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040263 F. N° 0001-55398

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Sosa Walter" (Expediente N° 22.825/13) Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 28 de Febrero del 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040262 F. N° 0001-55393

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, del Distrito Judicial Centro, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Díaz, Alicia - Reales, Víctor Welindo s/Sucesorio" Expte. N° 339.526/11, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes la sucesión de "Víctor Welindo Reales"; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 31/03/2014

O.P. N° 100040250 F. N° 0001-55387

La Dra. Bibiana Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Escudero, en los autos caratulados "Lescaffette, Mariano - Sucesorio - Expte.

N° 456.348/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Bibiana Acuña, Juez. Dra. Adriana Escudero, Secretaria. Salta, 21 de Marzo de 2014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. N° 100040245 F. N° 0001-55375

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Fernández Manuel - Alba Donatila - Sucesorio" - Expte. N° 455.065/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.). Salta, 18 de Marzo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. N° 100040235 F. N° 0001-55365

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona (I), en los autos caratulados: "Alderete, Carlos Enrique s/Sucesorio" Expte. 443096/13 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. Nº 100040234 F. Nº 0001-55364

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Lona, Osvaldo Gustavo por Sucesorio" - Expte. Nº 454.692/13, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.014. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. Nº 100040233 F. Nº 0001-55361

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Margalef Carmen", Expte Nº 1-438.602/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Marzo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. Nº 100040231 F. Nº 0001-55355

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Alegre, Inocencio Pedro s/Sucesión Ab-Intestato"; Expte. Nro. 423.500/13 cita y emplaza por tres días en el Boletín Oficial a todos los herederos y acreedores de Inocencio Pedro Alegre para que en el plazo de 30 días corridos a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 21 de Marzo de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. Nº 100040225 R. s/c Nº 100004812

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Altamirano Elvio - Mariscal Nilda Nancy - Sucesorio", Expte. Nº 2-448.649/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días. En el Boletín Oficial y un Diario de circulación masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Marzo de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/03/2014

O.P. Nº 100040219 F. Nº 0001-55338

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión de doña "Ulivarri de Etchart Carmen Rosa s/Sucesorio", Expte. Nº 455.589/13, ya sea como herederos o acreedores, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 07 de Marzo de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. Nº 100040212 F. Nº 0001-55331

El Dr. Osvaldo Luis Pintado - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia Primera Nominación del Distrito Judicial Norte - Orán (R), Secretaría de la Dra. María Gabriela García, Expte. Nº 2636/13 caratulado: "René Ruiz Sucesorio cita y emplaza

por edictos que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Osvaldo Luis Pintado - Juez (R). San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Febrero de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/03/2014

O.P. N° 100040210 F. N° 0001-55326

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados Sucesorio de: Campero, Lidia Ester, Expte. N° 452163/13: 1) Declarar abierto el juicio sucesorio de Lidia Ester Campero. - II) Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Marzo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/03/2014

O.P. N° 100040207 R. s/c N° 100004810

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Ortiz, Modesto" Expte. N° 22.304/13, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Las presentes actuaciones tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos. Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 20 de Diciembre de 2.013. Doctora Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/03/2014

O.P. N° 100040203 R. s/c N° 100004809

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Flores, Luro Leli" Expte. N° 22.778/13, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 13 de Febrero de 2.014. Doctora Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/03/2014

O.P. N° 100040183 R. s/c N° 100004806

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Aranibar, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Casas, Elma Estheher - Fernández Flores, Jorge s/Sucesorio", Expte. N° 2-441.576/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 17 de Febrero de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/03/2014

O.P. N° 100040182 F. N° 0001-55294

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4a Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados "Farfán, Ciriaco Eleuterio s/Sucesorio" - Expte. N°: 401505/12, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial

masiva. Salta, 26 de Agosto de 2013.- Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/03/2014

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100040247 F. N° 0001-55380

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 28/3/14 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp. el vehículo mca. Scania - Mod. L 111 - 54 DS11 - Chasis c/Cabina - Año 1979 - Mot. Scania N° 2031424 - Chasis SAAB Scania N° 2201278 - Dom. TXW 872, el que se encuentra montado s/6 ruedas en regular est., presenta deterioros y hundimiento en dist. ptes. del mismo c/ saltado de pintura, puertas y guardabarros deter., posee un solo asiento deter., una cucheta hechiza, tapizado int. deter. al igual que los paneles int. de las puertas, tablero de instrumentos deter. el cta. kilom. no funciona, no posee auxilio, gato ni llave saca ruedas, posee aire acondicionado y sistema hidráulico, sin comprobar su funcionamiento, pudiendo ser revis hs. antes en dlio. consignado para la subasta. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 2° Nom. Dr. Ricardo J.C. Issa Sec N° 2 en juicio c/ G.C.A. (DNI 23.695.792) - ejec. - Expte N° 355.797/ 11. Edic por 3 día en el Bol Ofic diar. de cir. com.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2014

O.P. N° 100040226 F. N° 0001-55344

Por CHOQUI DANIEL EDUARDO

JUDICIAL CON BASE

Remate: el día 27 de Marzo de 2014, a hs. 17,00 en el salón cito calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré: 1) Nomenclatura Catastral: Matricula N°146077 (50% indiviso), Secc. T, Manzana 240, parc. 4, dpto. Capital, Plano N° 12744, Superficie S/M 256,75m2 . Ext. Fte. 10,42m Cfte.: 10,12m. cdo N.: 25,00 m cdo S.: 25,00 m. Limites: N: parc. 3 mat. 146.076, S: parc. 5 mat. 146.078 E: calle sin nombre N° 4. O: Parc. 11, mat. 146.084, datos según cédula.

Base \$ 221.96 (corresponde al 2/3 V. Fiscal).- Esta- do de Ubicación y Mejoras: Se trata de inmueble ubica- da entre calle Senador Morón y Lomas de Zamora Manzana 240 casa 2 Barrio "Costa Azul", la misma posee la siguiente distribución: Construcción de dos plantas: planta baja compuesta por living-comedor, cocina, todo con piso de cerámico, (3) tres habitaciones y 1 baño.

Planta alta compuesta por 2 habitaciones, 1 baño, galería cerrada techo de chapa, solo contrapiso de cemen- to. Cuenta con todos los servicios instalados, ocupado por la señora Guanca Fernanda y su grupo familiar.

Forma de Pago: seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador.

Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría tributaria y/o previsual a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P. c/Díaz Daniel Ernesto s/ejec. Fiscal Expte N° FSA 23000303/2012. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza publi- ca para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art.8 Inc d. Solicitar de las auto- ridades competentes las medidas necesarias para garan- tizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). -Edictos dos días B. Oficial y dos días diario "Nuevo Diario". Para visitas e Informes Choqui Daniel, martillero público. Tel-0387-156849903, Salta, 12 de Marzo de 2.014.

Imp. \$ 140,00 e) 26 y 27/03/2014

O.P. N° 100040092 F. N° 0001-55187

Por MARÍA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

1 Dpto. en San Bernardo de Tuyu

1 Dpto. en San Bernardo

Pcia. de Bs. As.

Judicial por Quiebra - (En Orán - Salta)

El día 27 de Marzo de 2014 a hs. 18,00 en calle Bolivia N° 65, de la ciudad de San Ramón de la Nueva

Orán - Pcia de Salta, por disposición de la Sra. Juez 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2a. Nom. (DJN-Orán) a cargo de la Dra. Cristina del Valle Barbera, Sec. del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Envasos Orán S. de H. - Jorge Luis Mraca y Sucesión de Miguel Ángel Mraca - Expte.: EC2-14.119/1". a) Remataré con la Base de \$ 325.000.- y si no hubieren postores y transcurrido 15 min. se reducirá esta a \$ 243.750.- El inmueble identificado como: Matricula: 6.889, Polígono: 09-03 Partido Municipio Urbano de La Costa (123), Nomenclatura Catastral: IV; RR; Manzana 48 - Parcela 1d - Sub Parcela - 43. Ubicación: San Bernardo del Tuyu, Municipio Urbano de La Costa con frente a calle San Juan esquina Diagonal Urquiza piso 9 dpto. 5 - Distribución: se trata de un departamento de 3 (tres) ambientes, cocina y baño - Supcub: 50,78 m2 - Servicios instalados: Agua corr, Luz elect, gas nat y cloacas. Estado ocupacional: Sin ocupantes ni muebles y b) con la Base de \$ 415.000 y si no hubieren postores y transcurrido 15 min. Se reducirá esta a \$ 311.250.- El inmueble identificado como: Matricula: 4.289, Polígono: 01-02 Partido San Fernando (096), Nomenclatura Catastral: II A; Manzana 16 - Parcela 1 v - UF 19 - Polígono: 01-02 - Ubicación ciudad y Partido San Fernando, en el 1er. Piso Depto. B, del edificio ubicado en calles: Chacabuco 1.208, 1.214 y 1.220, formando esquina con la calle Constitución 1.403, 1.407 y 1.409 - Distribución: se trata de un departamento de 3 (tres) ambientes, cocina y baño - Supcub: 55,56 m2 - Servicios instalados: Agua cor, Luz elect, gas nat y cloacas. Estado ocupacional: Se encuentra ocupado por una familia que manifiesta residir allí en carácter de supuestos inquilinos (los cuales deberán desalojar el inmueble dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de proceder al inmediato lanzamiento por la fuerza pública.) - Condiciones de Pago: Inmuebles Señá 30% a cuenta del precio en efectivo o cheque certificado por la entidad bancaria, con más y Sellado D.G.R 1,25 % y Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo Acto, el IVA corresp a la comisión del Martillero está a cargo del comprador. Saldo dentro de los 20 días de aprobada la Subasta (art. 208 in fine y 205 inc. 8 LCQ) mediante depósito Judicial en Banco Macro Band Sud - Suc. Orán a la orden del Juzgado y como perteneciente en los autos, (art. 505 inc 8 LCQ y art 593 del CPCyC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del

bien (Art. 7 de Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y Diario La Opinión de la Costa (Bs As) y On-Line y Prensa Libre (S. Fernando Bs As). La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillero Público y Corr de Comercio (UNL) María Ester Herrera - Tel. 0387-154-577856//0387-154577667 -Salta.- Nota: La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Visitas los inmuebles podrán visitarse a partir del día: 22/03/2.014 en el horario de 9 a 18 hs. - Se prohíbe la venta en comisión y cesión del boleto. Los adquirentes deberán tomar posesión de los bienes, dentro del 5to día posterior de abonado el saldo, teniendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuesto tasas y contribuciones.

Imp. \$ 550,00

e) 20 al 27/03/2014

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100040224

F. N° 0001-55343

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sanz, Carlos Fernando vs. Saavedra de Agüero, Edelmira - Agüero, Ramón Apolinario - Agüero, Avelina Julia - Agüero, Ignacia Pastorino y Otros por Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 136.100/05", Cita por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a los Sres. Edelmira Saavedra de Agüero, Ramón Apolinario o Apolonio, Avelina Julia, Ignacia Pastorino, Silveria, Juan de la Cruz, Baldomero Ladisnao, Ermelinda y Amanda, todos de apellido Agüero, y/o Sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de Seis Días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio promovido por el Sr. Carlos Fernando Sanz por Prescripción Adquisitiva del Dominio de los Inmuebles Matriculas N° 3828 y 3829 de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta (Art. 343 C.P.C.). Salta, 13 de Marzo de 2014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/03/2014

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

O.P. N° 100040285 F. v/c N° 0002-03944

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Quijano S.R.L. Quiebra Propia", Expte. N° EXP-458287/13, hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2.014 se decretó la Quiebra Directa de la sociedad "Quijano S.R.L.", CUIT N° 30-62058876-4 (dado de baja por AFIP), con domicilio legal en calle Ing. Maury N° 143 de la Localidad de Campo Quijano y domicilio procesal en calle J.M. Leguizamón N° 452 de ésta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 03 de Abril de 2.014 a hs. 9.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 26 de Marzo de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040283 F. v/c N° 0002-03943

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "La Puna S.R.L. por Quiebra Propia", Expte. N° EXP-463594/14, hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2.014 se decretó la Quiebra Directa de la sociedad "La Puna S.R.L.", CUIT N° 30-70999983-0 (dado de baja en AFIP), con domicilio legal en Pasaje Congreso N° 143 de la Localidad de Campo Quijano y domicilio procesal en calle J.M. Leguizamón N° 452 de ésta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 03 de Abril de 2.014 a hs. 9.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y

Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 26 de Marzo de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/03 al 03/04/2014

O.P. N° 100040115 F. v/c N° 0002-03925

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Márquez, Marcelo Rolando por Quiebra Indirecta (pequeña)", Expte. N° EXP-466.205/14, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 27/02/2014 en el que se hizo saber que en fecha 26 de Febrero de 2014 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. Márquez, Marcelo Rolando, D.N.I. N° 11.538.567, C.U.I.T. N° 20-11538567-5, con domicilio real en calle Los Cebiles N° 68 - Barrio Tres Cerritos - de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 07 de Marzo de 2014 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Mónica Pola Kaplun, Mat. Prof. 1433, con domicilio en calle Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta (ex Virrey Toledo) N° 58 - Oficina I - de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, el día martes de 16.30 a 18.30 hs. y los días miércoles y viernes de 16.00 a 18.00 hs. en el citado domicilio. Igualmente se ha Fijado el día 25 de Abril de 2014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 10 de Junio de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día

11 de Agosto de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, 18 de Marzo de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 27/03/2014

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100040243

F. N° 0001-55373

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Coca, Juan Pedro s/Ejecutivo" - Expte. N° 29/11 Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Marzo de 2014. Dr. Fernando E. Tulián, Juez Federal Subrogante. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 26 y 27/03/2014

O.P. N° 100040242

F. N° 0001-55372

El Dr. Fernando E. Tulián, Subrogante del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr.

Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Amar, Norma Edith s/Ejecutivo" Expte. N° 194/10, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Marzo de 2014. Dr. Fernando E. Tulián, Juez Federal Subrogante. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 26 y 27/03/2014

O.P. N° 100040241

F. N° 0001-55371

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Bereciartua, Jorge Luis s/Ejecutivo" - Expte. N° 1.357/12, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Noviembre de 2013. Dr. Juan Raúl Reynoso, Juez Federal. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 26 y 27/03/2014

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100040288

F. N° 0001-55434

"Sega S.R.L."

1.- Socios: Sr. Sergio Federico Chagra López, argentino, D.N.I. N° 23.953.488, C.U.I.L. N° 20-23953488-1, de 39 años de edad, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con María Inés Arias, con domicilio en calle Los Nogales N° 18, Departamento Capital, Provincia de Salta; y la Sra. Gabriela María Chagra López, argentina, D.N.I. N° 22.468.287, C.U.I.L. N° 27-22468287-0, de 41 años

de edad, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Néstor Roberto Cervera, con domicilio en calle Los Tarcos N° 46, Departamento Capital, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 10 de Septiembre de 2013, ante el Escribano Juan Carlos Margalef.

3.- Denominación: "Sega S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración en calle 10 de Octubre N° 200, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

5.- Objeto: La sociedad se dedicará, por cuenta propia, por cuenta terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, Venta, explotación, administración, construcción, arrendamiento, subdivisión y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, ejecución de loteos con fines de urbanización y comisionista o consignatario por dichas operaciones. b) Financieras: financiación en general vinculada a la actividad inmobiliaria, tomar préstamos, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse.

6.- Duración: 15 (quince) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Sergio Federico Chagra López, el 50% (cincuenta por ciento) del capital, o sea 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que hacen un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) e integra en efectivo el 25% o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); y la Sra. Gabriela María Chagra López, el 50 % del capital, o sea 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que hacen un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) e integra en efectivo el 25% o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El saldo pendiente de integración se integrará dentro de los dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato constitutivo.

8.- Administración: La administración será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la firma. En este acto se designa como socio Gerente al Sr. Sergio Federico Chagra López. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo del otro socio.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle 10 de Octubre N° 200 de la Ciudad de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/03/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 27/03/2014

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100040141

F. N° 0001-55257

**Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2014 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social de Pasaje B. Zorrilla N° 29, Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013;
- 3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 984.992 importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
- 6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013;
- 7°) Elección de los directores titulares y suplentes del Directorio;
- 8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 9°) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2013.



10°) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2014.

11°) Varios

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 04 de Abril de 2014, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

**Alejandra Rodríguez**

Apoderada

DNI 13.845.444

Imp. \$ 320,00

e) 21 al 28/03/2014

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100040280

F. N° 0001-55424

**MTM SRL**

### **Modificación Capital Social y Designación Socio Gerente**

Según acta de reunión de socios N° 29 del 10/07/13 se reúnen en calle La Rioja N° 31, Oficina 3 de esta ciudad de Salta, los Sres. Roberto Nelson Díaz, DNI N° 16.297.233, CUIT N° 20-16.297.233-3 y Sr. Néstor Laudino Delgado, DNI N° 20.380.449, CUIT N° 20-20380449-1, en su carácter de socios de la firma de razón social MTM SRL, donde se acepta la renuncia del Sr. Néstor Laudino Delgado como socio gerente por

motivos laborales y personales. En vista de ello expone la posibilidad de vender su participación social de 28 cuotas al Sr. Adrian Francisco Ceferino Gato, DNI N° 16.734.618 CUIT: 23-16.734.618-9, poniendo en consideración tal transferencia, y a los fines que el Sr. Roberto Nelson Díaz haga valer los derechos establecidos por la ley de Sociedades.

En consecuencia, al firmarse la transferencia, la modificación de la cláusula del Capital Social quedaría redactado de la siguiente forma:

Quinto: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil) que se divide en 140 cuotas de capital de \$ 1000,00 cada una, de la siguiente forma: el Sr. Roberto Nelson Díaz: 80% o sea \$ 112.000,00 (112 cuotas) y el Sr. Adrian Francisco Ceferino Gato: 20% o sea \$ 28.000,00 (28 cuotas) suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto el 100% del capital suscripto de \$ 140.000,00 en materiales y bienes de uso según inventario anexo.

Y Según acta N° 30 del 11/07/13 de la firma de razón social MTM SRL, se reúnen en calle La Rioja N° 31, Oficina 3 de esta ciudad de Salta, los Sres. Roberto Nelson Díaz, DNI N° 16.297.233, CUIT N° 20-16.297.233-3, y Sr. Adrian Francisco Ceferino Gato, DNI N° 16.734.618 CUIT: 23-16.734.618-9, donde se aprueba la modificación de la cláusula Quinto de Capital Social y Sexto de designación socio gerente, quedando redactadas las mismas de la siguiente forma:

Quinto: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil) que se divide en 140 cuotas de capital de \$ 1000,00 cada una, de la siguiente forma: el Sr. Díaz Roberto Nelson: 80% o sea \$ 112.000,00 (112 cuotas) y el Sr. Adrian Francisco Ceferino Gato: 20% o sea \$ 28.000,00 (28 cuotas) suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto el 100% del capital suscripto de \$ 140.000,00 en materiales y bienes de uso según inventario anexo.

Sexto: Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio o un tercero Gerente. El carácter del Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por sus pares, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. Podrá nombrarse gerente que no sean socios, con las atribuciones que se les fije en cada caso, tanto el nombramiento como la

fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por consenso unánime de los socios. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de Socio Gerente al Sr. Díaz Roberto Nelson, DNI N° 16.297.233, CUIT N° 20-16.297.233-3 estando habilitado a realizar todo acto inherente a la sociedad. El gerente depositara en la cuenta corriente bancaria de la

sociedad la suma de \$ 5.000 en concepto de garantía, lo que le será restituído una vez aprobada su gestión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 26/03/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 156,00

e) 27/03/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100040295

F. N° 0001-55440

**Asociación de Bomberos Voluntarios  
de Aguas Blancas - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Aguas Blancas, convoca a la Asamblea Ordinaria que se llevara a cabo el día 10 de Abril del corriente año, en nuestra sede a Hs: 20,00 sito en calle Gral. Güemes s/n B° 30 Viv. de la localidad de Aguas Blancas, donde se trataran los siguientes puntos.

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Aprobación de memoria y balance 2.010,2.011, 2.012 y 2.013.
- 3) Elección de autoridades para el periodo 2.014 al 2.017.
- 4) Elección de dos miembro para que firmen el acta.

**Martín Patricia**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/2014

O.P. N° 100040287

F. N° 0001-55433

**Sociedad Unión Sirio Libanesa de San Ramón  
de la Nueva Orán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta, Convoca a sus Socios y Socias a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Domingo 20 de Abril de 2.014, a horas 15,00, en su Sede Social sito en la Calle Alvarado N° 341, de la Ciu-

dad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) - Lectura del Acta Anterior.
- 2º) - Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Ejercicio Años 2.012 y 2.013.- Informe de un Contador Público Nacional.
- 3º) - Informe del Órgano de Fiscalización Titular.
- 4º) - Padrón de Socios con derecho a votos.
- 5º) - Renovación de Comisión Directiva.
- 6º) - Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta con el señor Presidente y Secretario.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los Señores Socios. Transcurridos una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

**Dr. Víctor Marcelo Daud**  
Secretario

**Dr. Eduardo Yazlle**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/2014

O.P. N° 100040284

F. N° 0001-55430

**Asociación de Profesores de Francés de Salta  
(APFSa) - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Profesores de Francés de Salta (APFSa) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 19 de abril de 2014 en la sede de la Alianza Francésa de Salta a las 10 horas, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Lectura y aprobación de la Memoria 2013 y de los estados contables correspondientes al período junio 2012 a junio 2013.

- Elección de la nueva Comisión Directiva de la APFSa.

- Análisis de la situación de socios y establecimiento del monto de la cuota social.

- Planificación de acciones para el período 2014.

**Carolina Rieszer**

Secretaria

**Marta Santo**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/2014

O.P. N° 100040271

F. N° 0001-55407

**Asociación de Comerciantes Independientes de Exportadores e Importadores y Trabajadores de Zona de Frontera - Aguas Blancas - Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Comerciantes Independientes de Exportadores E Importadores y Trabajadores de Zona de Frontera convoca a Asamblea General Ordinaria para el Día 31 de Marzo del 2014, a las 17:00 Horas, en su sede Social en Calle 9 de Julio S/N de la Localidad de Aguas Blancas, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2- Lectura del Acta anterior
- 3- Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Demás Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado el 31/12/2013.

4- Informe del Órgano de fiscalización

5- Elección de la comisión Directiva, Órgano de Fiscalización, Junta Electoral.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionara con el número de socios presentes.

**Juan Reyes**

Secretario

**Dante Ramiro Cordova**

Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/03/2014

O.P. N° 100040268

F. N° 0001-55408

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 07 de mayo de 2014 a horas 17:00 en nuestra sede social de calle Caseros N° 1125 de esta Ciudad. De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, art. 22 y 29 al 45 inclusive para tratar lo siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2) Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
- 3) Lectura y Consideración: Memoria, Balance, Estado de Resultados del Ejercicio al 31/12/2013. Informe del Auditor y Órgano de Fiscalización.
- 4) Elecciones: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres vocales Suplente. Para el Órgano de Fiscalización un titular y un suplente. Todos por un periodo de 3 (tres) años.

Nota: Pasando (60) sesenta minutos de la hora establecida sin obtener quórum se sesionara con los socios presentes.

**Juan Gutiérrez**

Secretario

**Raúl Angel de la Paz**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/2014

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040296

Saldo anual acumulado	\$ 179.943,80
Recaudación	
Boletín del día 26/03/14	\$ 3.291,60
Total recaudado a la fecha	\$ 183.235,40

**Oficina de Servicios Ciudad Judicial**

Sres. Usuarios:

Informa a Uds. que la Oficina de Servicios del Boletín Oficial, comenzará a atender nuevamente en la Sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, sita en Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n° (ex. Avda. Bernardo Houssey) de Ciudad Judicial, a partir del 03/04/2014, en el horario habitual de 8.30 a 12.30 hs.

La Dirección

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676